

www.incopescas.go.cr/

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
003-2016	28-01-2016	VARIAS	INMEDIATO

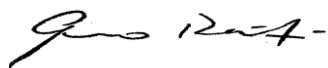
Considerando

- 1-Que habiéndose presentado por parte de la Jefatura de la Secretaría Técnica, el Informe de Seguimiento de Acuerdos 2015, se tiene por parte de los Sres. Directivos, la necesidad de establecer con claridad meridiana, el cumplimiento de las disposiciones varias generadas por la Auditoría Interna, mismas que según Informe presentado por el Sr. Auditor se mantienen pendientes.
- 2-Que en ese giro, se debe instruir a la Secretaría Técnica para que en concordancia con el cuadro emitido por la Auditoría Interna de dichas omisiones de cumplimiento, haga traslado a las dependencias que no acreditan el cumplimiento y/o atención de éstas, estableciendo la necesidad de elaborar por parte de aquellas, un cronograma de atención inmediata.
- 3-Que analizado el tema, estiman los Sres. Directivos que resulta procedente lo señalado, así como que ante el eventual incumplimiento reiterado e injustificado, se estaría procediendo con la apertura de los procedimientos administrativos que la Ley contempla, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

- 1-Solicitarle a las Dependencias que según los registros de la Auditoría Interna, tengan pendientes la atención de disposiciones emanadas de dicha Unidad, se sirvan programar y establecer un cronograma de atención de éstas en el menor tiempo posible.
- 2-Dicho cronograma deberá ser remitido a la Auditoría Interna, con copia a ésta Junta Directiva para conocimiento y control.
- 3-Acuerdo Firme

Cordialmente;



Lic. Guillermo Ramírez Gätjens
Jefe
Secretaría Técnica
Junta Directiva